

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No.020

FECHA: 13 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en el artículo 68 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el Acuerdo N°001 de 1994 (Estatuto General) literal (L) artículo 33 estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las Unidades Académicas.

Por lo anterior, es necesario establecer el calendario académico para el segundo período del año 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de los programas de pregrado de la sede Valledupar y seccional Aguachica de la Universidad Popular de Cesar, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2025-2		
1.1.1	Solicitud de descuentos y exoneraciones ante la oficina de División Financiera	01 de julio 2025	07 de julio 2025
1.1.2	Aplicación de descuentos y exoneraciones (por parte de la Oficina de División Financiera)	07 de julio 2025	11 de julio 2025
1.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	01 de julio 2025	31 de julio 2025
1.1.4	Matrícula financiera ordinaria	14 de julio 2025	23 de julio 2025
1.1.5	Matrícula financiera extraordinaria	24 de julio 2025	25 de julio 2025
1.1.6	Matrícula académica (realizado por CARCA)	28 de julio 2025	01 de agosto 2025
1.1.7	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	04 de agosto 2025	08 de agosto 2025

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No.020

FECHA: 13 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

1.2	REINTEGRO, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES		
1.2.1	Publicación de listado de reintegro aprobados por Consejo de Facultad o Consejo de Programa 2025-1	16 de junio de 2025	
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante el Consejo de Facultad o Consejo de Programa.	01 de julio 2025	07 de julio 2025
1.2.3	Traslado de solicitudes de Transferencias internas y externas al Consejo de Facultad o Consejo de Programa	30 de mayo 2025	
1.2.4	Publicación y aplicación de solicitudes de Transferencias externas aprobadas por Consejo de Facultad / Consejo de Programa	13 de junio 2025	
1.2.5	Publicación de solicitudes de Transferencias internas aprobadas por Consejo de Facultad / Consejo de Programa	24 de junio 2025	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 006 de 09 de mayo de 2024)		
1.3.1	Solicitud de descuentos y exoneraciones	24 de junio 2025	04 de julio 2025
1.3.2	Aplicación de descuentos y exoneraciones (por parte de la Oficina de División Financiera)	07 de julio 2025	11 de julio 2025
1.3.3	Matricula financiera ordinaria	11 de julio 2025	30 de julio 2025
1.3.4	Matricula financiera extraordinaria	31 de julio 2025	01 de agosto 2025
1.4	MATRICULA ACADÉMICA (INCLUIDO REGISTRO DE ASIGNATURAS EXTRAPLAN)		
1.4.1.	FACULTAD DE EDUCACIÓN - FACULTAD DE SALUD	14 y 15 de julio 2025	
1.4.2.	FACULTAD DE BELLAS ARTES- FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	16 y 17 de julio 2025	
1.4.3	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS: (Contaduría y Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras)	18 y 21 de julio 2025	
1.4.4.	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS: (Administración de Empresas, Comercio Internacional y Economía)	22 y 23 de julio 2025	
1.4.5.	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNÓLOGICAS: (Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica)	24 y 25 de julio 2025	
1.4.6.	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNÓLOGICAS: (Ingeniería Ambiental y Sanitaria e Ingeniería Agroindustrial)	28 y 29 de julio 2025	
1.4.7.	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES: (Derecho)	30 y 31 de julio 2025	
1.4.8.	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES: (Psicología y Sociología)	31 de julio y 01 de agosto 2025	

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No.020

FECHA: 13 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

	MATRICULA ACADEMICA TODO LOS PROGRAMAS	Del 04 al 06 de agosto 2025	
1.4.9.	MATRICULA ACADÉMICA DE TODOS LOS PROGRAMAS SECCIONAL AGUACHICA	11 de julio 2025	06 de agosto 2025
1.4.10.	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	11 de agosto 2025	15 de agosto 2025
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2025-2		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES ENTRE 2025-1 Y 2025-2		
2.1.1	Inscripción y pago de curso Nivelatorio Intersemestral	24 de junio 2025	27 de junio 2025
2.1.2	Inicio del curso Nivelatorio Intersemestral	01 de julio 2025	21 de julio 2025
2.1.3	Reporte de notas a CARCA	21 de julio 2025	22 de julio 2025
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad o Consejo de programa)	11 de agosto 2025	22 de agosto de 2025
2.2.2	Reporte de notas por el docente a la facultad o Consejo de Programa	Hasta el 24 de noviembre 2025	
2.2.3	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 29 de noviembre 2025	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad o Consejo de programa	11 de agosto 2025	22 de agosto de 2025
2.3.2	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Hasta el 04 de noviembre 2025	
2.3.3	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 07 de noviembre 2025	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	11 de agosto 2025	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DE PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	08 de septiembre 2025	13 de septiembre 2025
2.5.2	Solicitud y realización de pruebas supletorias	09 de septiembre 2025	15 de septiembre 2025
2.5.3	Registro de notas en el sistema de primer corte (incluye prueba supletoria)	15 de septiembre 2025	20 de septiembre de 2025
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	15 de septiembre 2025	20 de septiembre 2025
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DE PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	20 de octubre 2025	25 de octubre 2025
2.6.2	Solicitud y realización de pruebas supletorias	21 de octubre 2025	27 de octubre 2025
2.6.3	Registro de notas en el sistema de segundo corte (incluye prueba supletoria)	27 de octubre 2025	01 de noviembre 2025
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	27 de octubre 2025	01 de noviembre 2025

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No.020

FECHA: 13 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

2.6.5	Terminación de clases	22 de noviembre 2025	
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	24 de noviembre 2025	29 de noviembre 2025
2.7.2	Solicitud y realización de pruebas supletorias	25 de noviembre 2025	01 de diciembre 2025
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte (incluye prueba supletoria)	29 de noviembre 2025	06 de diciembre 2025
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	01 de diciembre 2025	06 de diciembre 2025
2.8	ACTIVIDADES DE CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	Cancelación de asignaturas (Procedimiento en línea)	11 de agosto 2025	08 de noviembre 2025
2.8.2	Solicitud de Cancelación de Semestre (Ante consejo de Facultad o Consejo de Programa)	11 de agosto 2025	08 de noviembre 2025
2.8.3	Traslado a CARCA de las Solicitudes de Cancelación de Semestre aprobadas	Hasta el 12 de noviembre 2025	
2.8.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	27 de octubre 2025	01 de noviembre 2025
2.8.5	Evaluación y registro de notas de habilitación	04 de diciembre 2025	9 de diciembre 2025
2.8.6	Fin de periodo académico	09 de diciembre 2025	
2.8.7	Cierre de periodo académico (CARCA)	19 de diciembre 2025	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2026-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	01 de octubre 2025	31 de octubre 2025
3.1.2	Pago y registro de reintegro (aplica para estudiantes que hacen solicitud de descuento financiero por última y única asignatura)	01 de octubre 2025	21 de noviembre 2025
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales	01 de octubre 2025	31 de octubre 2025
3.1.4	Listado de preseleccionados para prueba de admisión	18 de noviembre 2025	
3.1.5	Prueba de admisión	24 de noviembre 2025	
3.1.6	Reunión comité de admisiones	01 de diciembre 2025	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	02 de diciembre 2025	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia sede Valledupar	26 de septiembre 2025	
4.1.2	Primer Ceremonia seccional Aguachica	19 de septiembre 2025	
4.1.3	Segunda Ceremonia sede Valledupar	19 de diciembre 2025	
4.1.4	Segunda Ceremonia seccional Aguachica	12 de diciembre 2025	

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No.020

FECHA: 13 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025”

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025



ROBER ROMERO RAMÍREZ
Presidente



JOSE LUIS SÁNCHEZ BLANCO
Secretario